Resolución N° 1.449/2.019.-

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO TODOS LOS PROCEDIMIENTOS REALIZADOS DEL LLAMADO PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 01/2019 "REGULARIZACIÓN Y CARPETA CON CONCRETO ASFÁLTICO EN DISTINTOS TRAMOS DEL DISTRITO DE YGUAZU.- AD-REFERENDUM.-" ID: 371.575.----------

Yguazú, 19 de diciembre del 2019.-

VISTO: la comunicación del Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) donde recomienda declarar desiertas todos los procedimientos realizados del llamado para la **Licitación Pública Nacional No. 01/2019 "Regularización y Carpeta con Concreto Asfáltico en distintos tramos del Distrito de Yguazu.- Ad-Referéndum.-" ID: 371.575.-**, y

CONSIDERANDO, que las ofertas presentadas no reúnen las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ella y la necesidad de dar cumplimiento de las disposiciones legales en la materia establecidas en el Art. 30 inc.¨ b ¨ de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas y su reglamentación;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZU EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. 1º – Declarar Desierta todos los procedimientos realizados por la UOC del llamado para la **Licitación Pública Nacional No. 01/2019 "Regularización y Carpeta con Concreto Asfáltico en distintos tramos del Distrito de Yguazu.- Ad-Referéndum.-" ID: 371.575.-------**

Art. 2º - Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) a realizar las contrataciones conforme a las previsiones y a los procedimientos establecidos en la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas.

Ing. Wilma E. Flecha
Secretario General

Ing. Mauro M. Kawano A.
Intendente Municipal